

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS  
Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal - IGB/MGP  
EXPEDIENTE: Bolsa empleo temporal conserje laboral

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

Que el Concejal de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal ha dictado el 22 de agosto de 2016 el decreto que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

**D E C R E T O 788 /2016, de 22 de agosto**

**Aprobación bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de CONSERJE en régimen LABORAL.**

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2015 las Bases específicas y Convocatoria del proceso para la creación de una bolsa de empleo temporal, para suplir mediante interinidad puestos de trabajo de Conserje en régimen laboral.

Las Bases y convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 95 de 23 de abril de 2015.

Por Resolución 110/2016, de 5 febrero se modifica la Base Octava y se nombra la composición del Tribunal de Selección.

Finalizado el proceso selectivo y remitida acta del Tribunal de Selección de fecha 4 de julio de 2016, por la que se relaciona por orden de puntuación los aspirantes que conformarán la bolsa de CONSERJE régimen laboral, todo ello de conformidad con lo establecido en las Bases que han regido la convocatoria.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones como Concejal Delegado en Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal, por Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.

**R E S U E L V O :**

**Primero.- APROBAR** la constitución de la bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de **CONSERJE en régimen laboral**, con el siguiente resultado:

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS  
Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – IGB/MGP  
EXPEDIENTE: Bolsa empleo temporal conserje laboral

ORDEN BOLSA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE	NOTA FINAL
1	GARCIA RUIZ TOMAS	46.834.050R	19,3
2	JIMENEZ MARTIN ROSA MARIA	51.888.186W	18,3
3	RIVERA BALBOA JUAN ANTONIO	47.220.368B	17,9
4	GONZALEZ MANGANERO JUAN JOSE	51.905.805A	16,7
5	DELGADO BENITO, VICTOR MANUEL	46.832.311X	15,55
6	SERRANO GARCIA AMPARO	03.105.419M	12,5
7	DONAS ORTEGA MARIA DEL ROSARIO	01.915.278E	12,35

**Segundo.-** Los criterios de llamamiento y extinción de la bolsa se regularán por lo establecido en las Bases de la convocatoria.

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 22 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL  
P.S., EL VICESECRETARIO  
(Art. 2 g) R.D. 1732/1994, de 29 de julio)

EL ALCALDE,  
P.D., EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y  
SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS Y  
PERSONAL.  
(DECRETO 547/2015, DE 18 DE JUNIO)



CARLOS BELMONTE GRACIA

ISIDORO GARCÍA BRAVO